



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía de

San Nicolás,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1995 los alcances de la Resolución N° 868/94 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo y otro agente como oficial mayor para desempeñarse en la Fiscalía Federal de San Nicolás.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y para el del año 1995.

2°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Levigne
RICARDO LEVIGNE (FJ)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION